

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA VECINAL CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO**

**PLENO EL DÍA 24 DE MAYO DE 2021**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Jose Abad Herrero

D. <sup>a</sup>Maria Concepción Abad Herrero

D. <sup>a</sup>Margarita Prado Herrero

Y cuatro vecinos electores, y con poderes de representación suficientes para la válida constitución de la misma, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria, previa publicación de los edictos correspondientes

**Secretario: D<sup>a</sup> Marta Cardeñoso Laso**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Bárcena DE Campos, siendo las 11:45 horas del DÍA 24 DE MAYO de dos mil VEIntiuno , se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión, con la asistencia de los señores que al margen se expresan y de la Secretaria de la Corporación D. <sup>a</sup> Marta Cardeñoso Laso, y de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con arreglo al siguiente Orden del Día:

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA ACTA DE LA SESIÓN:**

**PARTE RESOLUTIVA:**

**1- APROBACIÓN DE LOS DIVERSOS PRESUPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE ARREGLO DE EDIFICIOS PÚBLICOS .**

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora arriba indicada y leído el orden del día se procedió a la deliberación y votación de los asuntos en él comprendidos, recayendo los siguientes acuerdos:

**PARTE RESOLUTIVA:**

**1-APROBACIÓN SI PROCEDE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .**

Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, concretamente de fecha 28 DE MARZO DE 2021 , no existiendo ningún recurso ni alegación , por lo que el borrador del acta es aprobado por Unanimidad de los presentes

**2-APROBACIÓN DE LOS DIVERSOS PRESUPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE ARREGLO DE EDIFICIOS PÚBLICOS**

*Por parte de la Excm.a Diputación Provincial de Palencia ha sido beneficiario de una subvención de 14285,72 euros :Catorce mil doscientos ochenta y cinco euros con setenta y dos céntimos de euros , para la ejecución del edificio del Ayuntamiento y el edificio anexo , incluida dentro de la convocatoria de :Arreglo de Edificios públicos.*

*Existían diversas opiniones sobre el material utilizado para proceder al cambio de las ventanas , puesto que algunos vecinos están a favor de colocación de madera y otros están a favor de la colocación de PVC Se acordó por Unanimidad proceder a la petición de diversos presupuestos tanto de madera cómo de PVC , y posteriormente se decidirá los diversos materiales a utilizar .*

**3-APROBACIÓN DEL MISMO DESTINO : USO Y COSTUMBRE DE LAS PARCELAS COMUNALES .**

*En función de lo que establece el REAL DECRETO 1372/1986 Del Reglamento de Bienes de las entidades locales , en él establece en su artículo 94 lo siguiente:*

*PRIMERO -El aprovechamiento y disfrute de los bienes comunales se efectuará precisamente en régimen de explotación común o cultivo colectivo: El municipio DE Bárcena de Campos el régimen de parcelas comunales está adoptando en función de su uso , costumbre local .*

*Se procedió a ratificar tal situación , aprobando a su vez*

**PARTE DE CONTROL**

*PRIMERO:Comentó un vecino del Municipio de Barcena de Campos que si a partir de la modificación puntual de las normas urbanísticas todas las calles se quedaban cómo seis metros . La pregunta procedía de la existencia de un callejón que tiene dos metros de anchura.*

*SEGUNDO:Se acordó la propuesta de proceder a la tala de árboles al lado de la nave .*

*TERCERO: Por otra parte se ha acordado mirar las arquetas existentes en el municipio de Bárcena de Campos , puesto que existen algunas que pueden generar daños a los vecinos .-*

*CUARTO: Se ha acordado mirar los contadores y suprimir aquellos contadores que tienen más de 10 años*

*QUINTO : Por otra parte y tras la alegación de una vecina del municipio de Bárcena de Campos , dónde evidencia la situación existente en Bárcena en las aceras que hay unos árboles . Estos árboles están provocando el crecimiento de raíces lo que puede generar daños y perjuicios a las viviendas de alrededor . Es por ello que se ha acordado la tala de los árboles*

No habiendo más asuntos de los que tratar a las 13:30 horas se levanta la Sesión, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento Da Fe de ello. En BARCENA DE CAMPOS a 24 de MAYO DE 2021:

EL ALCALDE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: JOSE ANTONIO ABAD HERRERO

Fdo.: Marta Cardeñoso.